



Municipalidad Metropolitana de Lima

INVERMET

FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES

RESOLUCIÓN N° 074 -2016-INVERMET-SGP

Lima, 1 SEP 2016

VISTO:

El Memorándum N° 095-2016-INVERMET-OPP de la Oficina de Planificación y Presupuesto y el Informe N° 160-2016-INVERMET- OAJ, de la Oficina de Asesoría Jurídica, sobre inclusión de la formulación de un Estudio de Pre Inversión a nivel de perfil, en el Plan Operativo Institucional – POI 2016 del INVERMET;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución N° 288-2015-INVERMET-SGP de fecha 30.12.2015, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura – PIA 2016, del Fondo Metropolitano de Inversiones – INVERMET, por un monto de S/ 176'128,270.00, el mismo que fue ampliado mediante un Crédito Suplementario por un monto de S/ 1'100,655.00, proveniente del Saldo de Balance del año 2015, que fue aprobado con la Resolución N° 038-2016-INVERMET-SGP de fecha 28.03.2016;

Que, mediante Resolución N° 021-2015-INVERMET-CD, de fecha 30.12.2015, se aprobó el Plan Operativo Institucional – POI correspondiente al Año Fiscal 2016, el mismo que fue modificado por la Resolución N° 036-2016-INVERMET-SGP de fecha 22.03.2016, la Resolución N° 037-2016-INVERMET-SGP de fecha 23.03.2016, la Resolución N° 042-2016-INVERMET-SGP de fecha 11.04.2016, la Resolución N° 044-2016-INVERMET-SGP de fecha 15.04.2016, la Resolución N° 049-2016-INVERMET-SGP de fecha 25.05.2016 y la Resolución N° 059 de fecha 14.07.2016;

Que, con el Memorándum N° 189-2016-INVERMET/GP de fecha 26.08.2016, la Gerencia de Proyectos solicita la inclusión en el Plan Operativo Institucional del INVERMET, para el año 2016, la formulación del estudio de pre inversión a nivel de perfil, denominado "Rehabilitación del Entorno urbano dentro de la Microzona N° 07 en el Distrito de Cercado de Lima, Provincia de Lima – Lima", por un valor referencial de S/ 73,500.00, de acuerdo al detalle que corre en el Anexo N° 01;

Que, la Directiva N° 003-2011-SGP "Normas y Procedimientos para la Formulación, Aprobación, Ejecución, Seguimiento, Evaluación y Reformulación del Plan Operativo" emitida por INVERMET, establece en el inciso a) de su numeral 7.3.3, que la reformulación del Plan Operativo Institucional podrá darse entre otros, en los casos de incorporación de nuevas actividades y/o proyectos debidamente sustentados por las Unidades Orgánicas y autorizados por el Comité Directivo o la Secretaría General Permanente, por reprogramación del Presupuesto Institucional y por otros supuestos debidamente sustentados por la Oficina de Planificación y Presupuesto; asimismo, el inciso e) establece que corresponde a la Oficina de Planificación y Presupuesto evaluar las sustentaciones presentadas por las dependencias y previa conformidad, remitirá a la Secretaría General Permanente para su aprobación;

Que, la Oficina de Planificación y Presupuesto en cumplimiento del inciso e) del numeral 7.3.3 de la Directiva acotada, ha procedido a evaluar la sustentación presentada por la Gerencia de Proyectos, expresando su conformidad mediante el documento del



visto, recomendando la incorporación del proyecto denominado "Rehabilitación del Entorno Urbano dentro de la Microzona N° 07 en el Distrito de Cercado de Lima, Provincia de Lima – Lima", por un valor referencial de S/ 73,500.00, en el Plan Operativo Institucional de INVERMET del año 2016;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 71.3 del Artículo 71° del TUO de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por el Decreto Supremo N° 304-2012-EF, los Planes Operativos Institucionales reflejan las Metas Presupuestarias que se esperan alcanzar para cada año fiscal y constituyen instrumentos administrativos que contienen los procesos a desarrollar en el corto plazo, precisando las tareas necesarias para cumplir las Metas Presupuestarias establecidas para dicho período, así como la oportunidad de su ejecución, a nivel de cada dependencia orgánica;

Que, en consecuencia resulta necesario emitir el acto de administración que apruebe la modificación del POI 2016, incorporando el citado estudio de pre inversión, a cargo de la Gerencia de Proyectos, conforme a lo recomendado por la Oficina de Planificación y Presupuesto;

Con el visado de la Oficina de Planificación y Presupuesto y de Asesoría Jurídica;

En uso de las facultades conferidas en los artículos 19° y 20° del Reglamento del Fondo Metropolitano de Inversiones – INVERMET, aprobado mediante Acuerdo de Concejo N° 083 de la Municipalidad Metropolitana de Lima y;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Autorizar la inclusión en el Plan Operativo Institucional del Fondo Metropolitano de Inversiones – INVERMET para el año 2016, del proyecto de inversión pública, correspondiente a la formulación del estudio de pre inversión a nivel de perfil del proyecto denominado "Rehabilitación del Entorno urbano dentro de la Microzona N° 07 en el Distrito de Cercado de Lima, Provincia de Lima – Lima", por un valor referencial de S/ 73,500.00, (SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CON 00/100 SOLES), según el detalle Anexo, que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo Segundo.- La Oficina de Planificación y Presupuesto del Fondo Metropolitano de Inversiones – INVERMET, es responsable de efectuar el registro de la modificación autorizada en el Plan Operativo Institucional - POI 2016.

Artículo Tercero.- Encargar al responsable de la página Web la publicación de la presente Resolución, en el portal web institucional www.invermet.gob.pe.

Regístrese y Comuníquese.

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Fondo Metropolitano de Inversiones INVERMET

ING. GONZALES CRIOLLO
General Permanente

PROYECTO PLAN DE ACCION MUNICIPAL AÑO FISCAL 2016
ACTIVIDADES, TAREAS, PROYECTOS, TRABAJOS Y METAS FÍSICAS

CLASIFICADOR INSTITUCIONAL	ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMATICA	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA TOTAL DEL PROYECTO	META FISICA ANUAL 2016	PROGRAMACION 2016		
					SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE
JEFATURA DE GESTIÓN : FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET							
UNIDAD EJECUTORA : FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET							
CENTRO DE COSTO: 14011 INVERSIONES MUNICIPALES MIML - INVERMET							
ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE PREINVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL PARA EL PROYECTO: "REHABILITACIÓN DEL ENTORNO URBANO DENTRO DE LA MICROZONA 7 EN EL DISTRITO DE CERCADO DE LIMA, PROVINCIA DE LIMA - LIMA" LA AV. AURELIO GARCÍA Y GARCÍA EN EL DISTRITO DE LIMA CERCADO, PROVINCIA DE LIMA - LIMA"							
ELABORACION DEL LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO		ESTUDIO	1	1.00	1.00		
ELABORACION DEL ESTUDIO DE TRANSITO Y TRANSPORTE Y SIMULACION		ESTUDIO	1	1.00	1.00		
ELABORACION DE ESTUDIO DE SUELOS CON FINES DE PAVIMENTACION		ESTUDIO	1	1.00	1.00		
DISÑO GEOMETRICO VIAL, METRADOS, COSTOS Y PRESUPUESTO		SERVICIO	1	1.00	1.00		
TALLERES CON LOS INVOLUCRADOS		SERVICIO	1	1.00	1.00		
ESPECIALISTA EN FORMULACION DE PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA EN EL MARCO DEL SNIP		SERVICIO	1	1.00	1.00		

PROYECTO PLAN DE ACCION MUNICIPAL AÑO FISCAL 2016
ACTIVIDADES, TAREAS, PROYECTOS, TRABAJOS Y METAS FINANCIERAS

CLASIFICADOR INSTITUCIONAL	ESTRUCTURA FUNCIONAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FINANCIERA TOTAL DEL	META FINANCIERA	PROGRAMACION 2016		
					SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE
JEFATURA DE GESTIÓN : FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET							
UNIDAD EJECUTORA : FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET							
CENTRO DE COSTO: 14011 INVERSIONES MUNICIPALES MIML - INVERMET							
ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE PREINVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL PARA EL PROYECTO: "REHABILITACIÓN DEL ENTORNO URBANO DENTRO DE LA MICROZONA 7 EN EL DISTRITO DE CERCADO DE LIMA, PROVINCIA DE LIMA - LIMA" LA AV. AURELIO GARCÍA Y GARCÍA EN EL DISTRITO DE LIMA CERCADO, PROVINCIA DE LIMA - LIMA"							
ELABORACION DEL LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO		ESTUDIO	20,000.00	20,000.00	20,000.00		
ELABORACION DEL ESTUDIO DE TRANSITO Y TRANSPORTE Y SIMULACION		ESTUDIO	16,500.00	16,500.00	16,500.00		
ELABORACION DE ESTUDIO DE SUELOS CON FINES DE PAVIMENTACION		ESTUDIO	11,000.00	11,000.00	11,000.00		
DISÑO GEOMETRICO VIAL, METRADOS, COSTOS Y PRESUPUESTO		SERVICIO	10,000.00	10,000.00	10,000.00		
TALLERES CON LOS INVOLUCRADOS		SERVICIO	8,000.00	8,000.00	8,000.00		
ESPECIALISTA EN FORMULACION DE PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA EN EL MARCO DEL SNIP		SERVICIO	8,000.00	8,000.00	8,000.00		
			73,500.00	73,500.00	73,500.00		

